

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Primera de Lérida.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la Zona Primera de Lérida, se ha resuelto aprobar las siguientes relaciones provisionales de admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Francisco Navarro Navarro.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que se podrán interponer ante esta excelentísima Diputación Provincial durante quince días, según determina el párrafo segundo del artículo 5 del Decreto 1411/68, del 27 de junio.

Lérida, 24 de mayo de 1973.—El Presidente, José María Razquín Jene.—4.466-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Viella.

No habiéndose interpuesto reclamaciones contra la resolución que aprobó las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Viella, provincia de Lérida, se ha resuelto elevar a definitivas dichas relaciones, que son del tenor siguiente:

Admitidos

Turno restringido:

Don Ernesto Mingullón Jové.

Turno libre:

Don Ernesto López Cediel.

Don Enrique Sanz Andreu.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, significando que, contra esta Resolución se puede interponer, durante el plazo de quince días, recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda, según determina el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lérida, 24 de mayo de 1973.—El Presidente José María Razquín Jene.—4.468-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación:

Lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación:

- D. Domingo Quesada Martos.
- D. José Luis Cerdán Vallejo.
- D. Enrique Rueda Jiménez.
- D. Albino Pardo Rodríguez.
- D. Angel Hernando del Cura.
- D. José Manuel Romay López.
- D. Juan Luis Ramírez Vacas.
- D. Pedro Ferrer Moreno.
- D. Mario José Mañas López.
- D. Luis A. Pablos Mateos.
- D. Francisco Carmona Ramón.
- D. Miguel Angel de la Rúa López.

Excluidos

Ninguno

Tribunal de oposiciones

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha tenido a bien nombrar un representante en el oportuno Tribunal. En consecuencia, el mencionado Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial o un miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del profesorado oficial del Estado; el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales de la Diputación de Málaga o, en su defecto, el Inspector general de Servicios Técnicos del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga; un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; el representante designado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Se concede un periodo de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malaga, 26 de mayo de 1973.—El Presidente.—4.281-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector del Centro de Proceso de Datos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 118, de 17 de mayo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subdirector del Centro de Proceso de Datos, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de mayo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.294-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Adjunto de la especialidad de Recaudación y Depositaria.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 120, de 19 de mayo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Adjunto de la especialidad de Recaudación y Depositaria, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 99 del presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1962, y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 19 de mayo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.285-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 121, del día 21 de mayo de 1973, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, dotada con los haberes que le co-